



Ciudad de México a **01/ septiembre/2023**  
CIRCULAR No. M00/0071/2023

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS  
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS Y CENTROS  
ESPECIALIZADOS DEL TecNM  
P R E S E N T E**

Informo a usted que, con fundamento en el Manual de Normas para la Administración de los Recursos Humanos en la SEP, numeral 14.1 Registros de Personal, se deberán de implementar acciones de Integración y Actualización permanente de los Expedientes de Personal de los Trabajadores del TecNM, con el objetivo de fortalecer los sistemas de información institucional y lograr la estandarización de la información que se solicita por parte de las instancias facultadas de la Administración Pública Federal, así como en las gestiones institucionales de trámites y servicios que brinda la Dirección de Personal, no omito mencionar que, con estas medidas se beneficiara a los trabajadores del TecNM otorgándoles atención eficiente en los trámites de su desarrollo laboral.

Por lo anterior, se adjunta Guía Técnica para la Integración del Expediente de Personal así como Cronograma y calendarización de actividades correspondiente a cada Centro Trabajo, para lo cual, deberán enviar los reportes semanales correspondientes de acuerdo al cronograma anexo hasta su conclusión, a la Jefatura de Registros de Personal al correo: [d\\_personal08@tecnm.mx](mailto:d_personal08@tecnm.mx), a cargo del C. Salvador Cruz Romero, con copia de enterado a la Dirección de Personal.

Sin más por el momento les saludo cordialmente.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*

**RAMON JIMÉNEZ LÓPEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Anexo:** Cronograma de Actividades; Relación de IT por Número de Expedientes; Reporte de Avance; y, Guía Normativa para la integración de los Expedientes de Personal en el TecNM.

C.c.p. Octavio Díaz Aldret.- Secretario de Administración.- Presente.  
Agustina de la Luz Guerrero Rosario.- Directora de Personal.- Presente.

RLJ/CDA/ALBR/sc

